

Plan Institucional

Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera



Bosque
la Primavera



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Plan Institucional del
Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Fecha de publicación: 2022.

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Av. Vallarta No. 6503, Local E-38, Ciudad Granja C.P. 45410 Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (2022). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	13
	Misión Institucional.....	13
	Visión Institucional.....	13
	Valores institucionales.....	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	32
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	32
	Análisis administrativo.....	34
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	43
V.	Apartado estratégico.....	46
	Objetivos institucionales.....	46
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	46
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	52
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	54
VII.	Bibliografía.....	57
VIII.	Directorio.....	58
IX.	Anexos.....	60



I. Introducción



I. Introducción

La importancia de contar con un Plan Institucional, radica en poder anticipar los cambios que se desean producir en el Organismo (Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera), en el marco de los desafíos que se presentan para la conservación, protección, restauración y preservación del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP).

Este escenario plantea la necesidad de establecer una nueva relación entre el Área Natural Protegida, la sociedad, los propietarios de predios y los usuarios. Este plan se concibe como un instrumento de planeación, para sentar las bases y delinear las estrategias para una gestión eficaz del APFFLP, destacando la importancia que tiene para las futuras generaciones y la impostergable necesidad de encontrar un punto de equilibrio para la viabilidad del Área Natural Protegida (ANP) y el Área Metropolitana de Guadalajara.

El APFFLP cuenta con una superficie de 30,500 hectáreas y es una de las áreas naturales protegidas más importantes de Jalisco, esto, derivado de la geo y biodiversidad que alberga, así como por los servicios ambientales (agua, oxígeno, espacio de recreación, servicios hidrológicos, captura de carbono, paisaje y culturales), que brinda al Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual, incide en la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Es importante también destacar el contexto urbano en el que se inserta, siendo tal vez una de las áreas protegidas con mayor interacción social del país, lo cual impone un escenario de complejidad importante en términos de su manejo y administración.

El presente documento está estructurado esencialmente en los siguientes cinco apartados:

- **Marco Jurídico:** en donde se detallarán las funciones, atribuciones y competencia del Organismo y las personas que lo integran, derivadas de la normatividad vigente que regula el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.
- **Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo:** en este apartado se establecerá lo que da sentido y motivo al quehacer cotidiano del Organismo, esto es, la razón de ser de la institución (misión) y lo que busca ser en un mediano plazo (visión), los valores en los que se fundamenta su operación, indicando la alineación con otros instrumentos de planeación, tales como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) y los programas que de él se deriven.
- **Diagnóstico de la organización:** se presentará un diagnóstico de la situación que guarda el Organismo, a la luz de la misión y la visión, como resultado del análisis de la situación actual mediante la necesidad de reestructura organizacional, la evaluación de sus recursos, procesos y ejercicio de transparencia.

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

- **Apartado Estratégico:** conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por el Organismo a través de la ejecución de determinadas acciones con un horizonte de tres años, necesarias para cumplir con la misión y visión institucional y conforme al marco legal aplicable.
- **Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales:** se identificarán los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

Atentamente

Mtro. Marciano Valtierra Aztla
Dirección General OPD Bosque La Primavera



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Mediante decreto emitido el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 1980 mil novecientos ochenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 seis del mes de marzo del año 1980 mil novecientos ochenta, por causa de interés público se estableció la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, la región conocida como “La Primavera”, que se localiza en los municipios de Tala, El Arenal, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco. Posteriormente, el día 7 siete de junio de 2000 dos mil, mediante acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación se le dotó de una categoría acorde con la legislación vigente a la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre “La Primavera”, para quedar con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”.

El 12 doce de octubre de 2013 dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la Ley que creó al Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto la administración y manejo del Área Natural de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, en los términos del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El Organismo se encuentra sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Asimismo, se precisa que su domicilio se localiza en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Para efectuar la administración y manejo del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, se le otorgaron al OPD Bosque La Primavera diversas atribuciones y facultades, que a través de la ejecución de actos de autoridad de su titular, posibilitan una efectiva protección, conservación y restauración del Área de Protección, coadyuvando con ello, al cumplimiento de la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en específico, el derecho a un medio ambiente sano y a la salud, así mismo dichos actos permiten el desarrollo de condiciones que generan beneficios a las personas propietarias y usuarias dentro del Área Natural Protegida.

El funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, se rige principalmente bajo la siguiente normatividad:

Leyes y reglamentos federales

- | | |
|---|---|
| ▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | ▪ Ecológico y La Protección al Ambiente |
| ▪ Ley de Amparo | ▪ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos |
| ▪ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción | ▪ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable |
| ▪ Ley General de Responsabilidades Administrativas | ▪ Ley General de Vida Silvestre |
| ▪ Ley General del Equilibrio | ▪ Ley General de Asentamientos Humanos |

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal Federal
- Ley de Disciplina Financiera
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo en Materia de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Leyes y Reglamentos del Estado de Jalisco

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Edo de Jalisco y sus municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera
- Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Poder Ejecutivo
- Reglamento Interior de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Códigos Federales y Estatales

- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
- Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco
- Código de Conducta del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

En materia especializada del Bosque La Primavera

- Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera
- Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera
- Manual de Organización y Procedimientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Manual de Uso y Resguardo de Vehículos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Código de Conducta del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Reglamento Interior de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contrataciones de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Diagnóstico E Informe de Condiciones de Accesibilidad Al Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables en el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Documento de Seguridad de Datos Personales del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Programas Anuales de Archivo
- Instrumento de Seguridad de la Información del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Plan Estratégico de Archivo del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental OPD Bosque La Primavera
- Manual de Bienvenida e Inducción al Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad.

Visión Institucional

Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

Valores institucionales

Nuestro Valores se centran en la verdad, la justicia y la parsimonia, cada uno de estos pilares agrupan una serie de valores institucionales específicos:

Verdad

- **Coherencia:** cualidad de la persona que actúa en consecuencia con sus ideas o con lo que expresa.
- **Confiable:** creencia o esperanza de que una persona o grupo será capaz y actuará de manera adecuada en una situación determinada.
- **Cordia:** cualidad de actuar con buen juicio, prudencia, reflexión, responsabilidad y madurez en sus actos y decisiones.
- **Eficacia:** capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.
- **Honestidad:** comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Proceder conforme se piensa y expresarse de acuerdo a como se siente; respeto por la verdad y la justicia, reflejando un comportamiento ético.
- **Integridad:** actuación congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a

todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

- **Lealtad:** sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.
- **Responsabilidad:** cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo. Conciencia de las consecuencias que tendrán todo lo que hacemos o dejemos de hacer, así como la madurez en la toma de decisiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Justicia

- **Diligencia:** actuación con interés, esmero, rapidez y eficacia en la realización de un trabajo o en el cumplimiento de una obligación o encargo.
- **Equidad:** cualidad que consiste no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra y dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.
- **Paciencia:** capacidad de tolerar adversidades o cosas molestas u ofensivas, con fortaleza.
- **Reciprocidad:** correspondencia mutua de una persona o cosa con otra.
- **Respeto:** consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales. Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, compañeros de trabajo, superiores y subordinados.
- **Seguridad:** sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien.
- **Solidaridad:** es la actitud de adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- **Trabajo en equipo:** es la capacidad para trabajar conjuntamente con otras personas en una tarea común, de forma desinteresada; aportando a que cierta cosa sea, suceda o se realice de una determinada manera.
- **Tolerancia:** actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Parsimonia

- **Amabilidad:** capacidad de cortesía para comportarse con agrado, afecto y educación hacia los demás.
- **Armonía:** relación de paz, concordia y entendimiento entre dos o más personas.
- **Cortesía:** demostración, acto o cosa con que se manifiesta amabilidad y buena educación.
- **Disciplina:** es la capacidad de dar cumplimiento u observancia a reglas y normas, que de manera constante conducen a cierto resultado.
- **Excelencia:** efectuar el trabajo con alta calidad, comprometiéndose a una

mejora continua.

- **Gratitud:** sentimiento de estima y reconocimiento que una persona tiene hacia quien le ha hecho un favor o prestado un servicio, por el cual desea corresponderle.
- **Limpieza:** cualidad de quitar de una cosa lo superfluo, lo que estorba, afea o daña.
- **Prudencia:** capacidad de pensar, ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan, y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.
- **Puntualidad:** se refiere a realizar las cosas en el tiempo o plazo debido o convenido, sin retraso, así como al llegar a un lugar exactamente a la hora debida o convenida.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La Misión y la Visión del OPD Bosque La Primavera contribuyen al cumplimiento de los Objetivos, Metas y Proyectos del Eje “Desarrollo Sostenible del Territorio”, así como con el “Eje Transversal” en los Temas de la “Igualdad de género”, “Gobernanza para el desarrollo”, “Cultura de Paz” y “Cambio climático” tal y como se muestra a continuación:

Tabla 1. Alineación de la Misión y Visión Institucional con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión institucional Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones	4.2. Gestión integral del agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del	4.2.3. Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua	Vigilar, cuidar y operar correctamente las principales fuentes de abastecimiento de agua	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Meta 6.1

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad.		agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos				

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Visión institucional Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los	4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio	4.6.1 La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y degradación	Fomentar mecanismos de compensación por la conservación de los servicios ambientales y desarrollar cadenas libres de deforestación en el sector productivo	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable para la reservación del capital natural y la biodiversidad	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles Meta 11.4

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara		social	4.6.3. La tasa de crecimiento de superficie deforestada y degradada disminuye significativamente	Incrementar la producción y productividad en el paisaje forestal	Hectáreas deforestadas a nivel estatal	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles Meta 11.4
			4.6.4. Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego	Fortalecer el combate y la prevención de incendios forestales a nivel regional	Promedio de hectáreas afectadas por evento de Incendios forestales	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Meta 12.1
			4.6.5. El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas	Promover esquemas de compensación económica por la conservación de servicios ambientales	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable para la preservación del capital natural y la biodiversidad	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Meta 12.1
Misión institucional Somos el Organismo encargado de manejo y administración	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural,	4.7.1. Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del estado son justamente	Programas de pago por Servicios Ambientales	Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Meta 12.2

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad</p>	4.8. Procuración de la justicia ambiental	<p>promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza</p>	<p>valorados económica, social y ambientalmente</p>		<p>planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores</p>	
		<p>Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal;</p>	<p>4.8.3. La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente</p>	<p>Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de Gobierno</p>	<p>Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.6 Meta 16.b</p>
		<p>consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando</p>	<p>4.8.4. Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de</p>	<p>Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.3 Meta 16.b</p>

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de Gobierno	la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental	autoridades estatales	índice estatal por unidades económicas	
Visión institucional Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	TT.B. Igualdad de género	Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco	TT.B.5. Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses	Capacitar a los responsables de la planeación de las dependencias del Gobierno del Estado para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional	Posición en el Índice de Desigualdad de Género	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5c
	TT.C. Gobernanza para el desarrollo	Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia	TT.C.2. Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC'S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado	Convocar a las OSC que se encuentren en el Registro Estatal de OSC a participar en procesos de participación ciudadana	Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Meta 17.17

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible	TT.C.5. La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población	Fomentar la organización ciudadana y su impacto para la incidencia en temas de interés público	Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación, CONEVAL	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.7
<p>Misión institucional</p> <p>Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones para garantizar la protección, conservación y restauración</p>	TT.D. Cultura de paz	Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad	TT.D.2. Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de Gobierno y de Bajos niveles de corrupción	Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz México	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.5

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>n de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad.</p>	<p>TT.D. Cultura de paz</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>TT.D.3. Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos</p>	<p>Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para el ejercicio de la participación ciudadana</p>	<p>Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz México</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.1</p>
<p>Visión institucional</p> <p>Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación</p>	<p>TTE. Cambio climático</p>	<p>Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la</p>	<p>TTE.4. Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y co-beneficios a los sistemas productivos, a través de la gestión integral del agua, el suelo, las cuencas y la reducción de la degradación</p>	<p>Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los co-beneficios que se generan por su mantenimiento</p>	<p>Coefficiente de capacidades institucionales para la acción climática</p>	<p>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad Meta 15.6. Meta 15.9 Meta 15.a</p>

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
n del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara		vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México	y deforestación			

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022.

El enfoque sistémico

En la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral, en la cual mediante mapas sistémicos se muestra el conjunto de relaciones entre las áreas, dependencias, entidades públicas, actores involucrados o temáticas.

Para leer dichos mapas se sugiere poner atención en la proximidad de los elementos y la dirección de las conexiones. La Proximidad indica el grado de fuerza con el que están conectadas las temáticas. Las que están distantes tienen una influencia leve entre sí y las más cercanas su potencia es mayor. La dirección está indicada con flechas que muestran la dependencia de una temática sobre otra.

Imagen 1. Mapa Sistémico Gestión Integral del agua



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 2. Mapa Sistémico Gestión de ecosistemas y biodiversidad



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 3. Mapa Sistémico Gobernanza territorial y desarrollo regional



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 4. Mapa Sistémico Procuración de la justicia ambiental



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 5. Mapa Sistémico TT. B Igualdad de Género



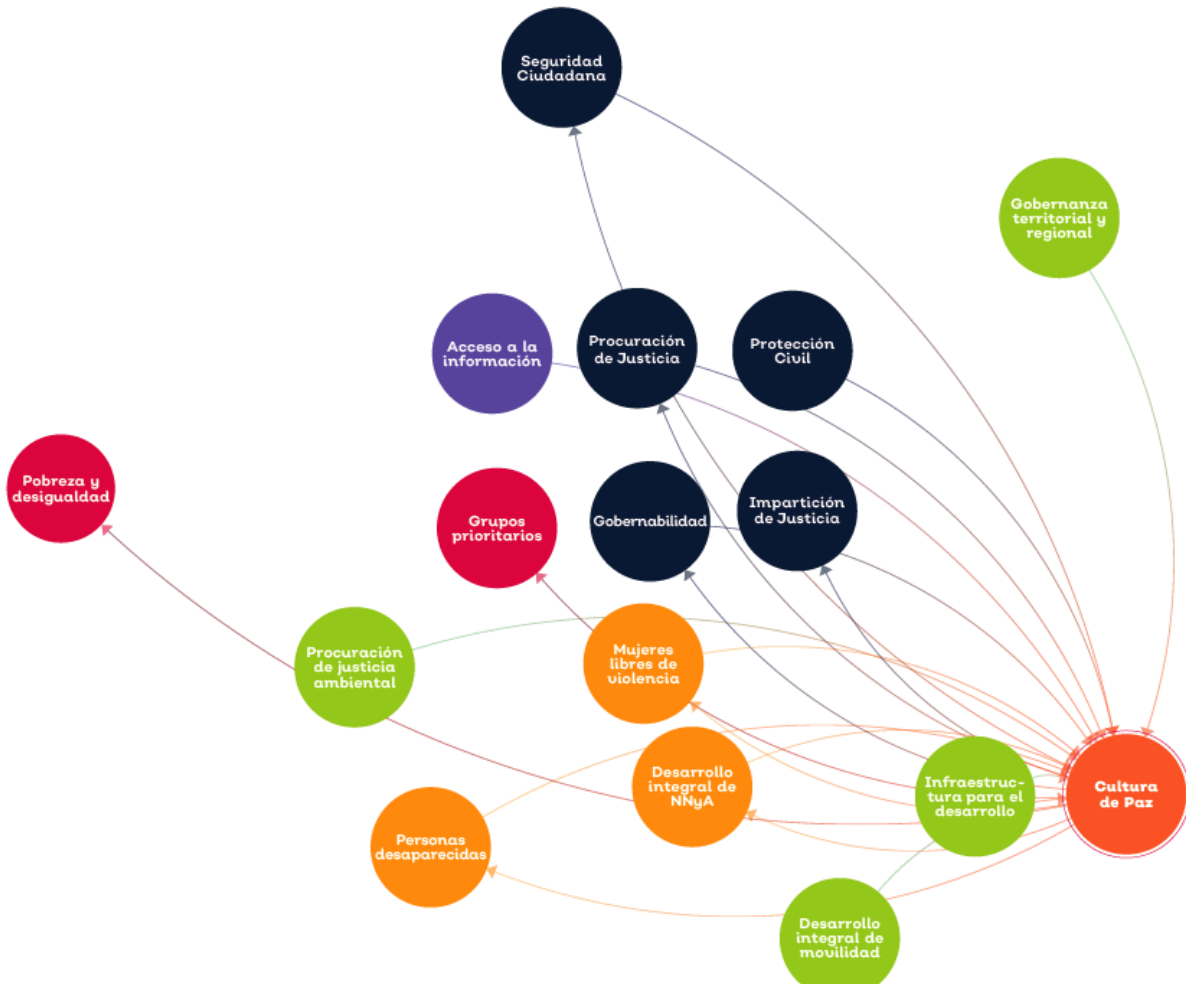
Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 6. Mapa Sistémico TT.C Gobernanza para el desarrollo



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 7. Mapa Sistémico TT. D Cultura de Paz



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022

Imagen 8. Mapa Sistémico TT.E. Cambio climático



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, Actualización 2022



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que guarda el OPD Bosque La Primavera a partir del análisis de los recursos con los que se cuenta. De manera especial se hace énfasis en la estructura organizacional actual, el personal que representa el capital humano de la dependencia, así como los recursos financieros, servicios generales, tecnologías de la información, el estatus de la identificación y actualización de los procesos y procedimientos que serán plasmados en los manuales correspondientes conforme a la normatividad aplicable, las prácticas y mecanismos que se llevan a cabo para la atención y cumplimiento de la normatividad para la transparencia y por último la importancia de contar con un Órgano Interno de Control y la necesidad de una reestructuración.

Al interior del Organismo (OPD Bosque La Primavera) se cuenta con:

- Dirección General
- Dirección de Administración y Gestión
- Dirección de Protección y Vigilancia
- Dirección de Restauración y Conservación
- Dirección de Cultura y Conocimiento
- Dirección de Productividad y Manejo
- Coordinación Jurídica (Unidad de Transparencia)
- Área de Diseño y Comunicación Social.

La Dirección General, se encuentra presupuestalmente adscrita a la Dirección de Administración y Gestión, misma que tiene relación con las demás direcciones de área en diferentes aspectos.

La Dirección de Administración y Gestión se ha enfrentado a la falta de personal, ya que el puesto de Contador, tiene también a su cargo las funciones de Recursos Humanos y todo lo que ello conlleva. Esto se ha reflejado en la lentitud de retroalimentación de información en los procesos operativos. Otro puesto adscrito a esta área es el de Coordinador Administrativo, el cual se encarga de las adquisiciones del Organismo en todas sus modalidades, los inventarios de activos fijos, mantenimientos de unidades, entre otros.

Adscrito también a la Dirección de Administración y Gestión se encuentra el puesto de Técnico Especialista en Diseño Gráfico, a través del cual se promueve y proyecta una adecuada imagen institucional interna y externa; logrando la construcción de la imagen del OPD Bosque La Primavera. Esta área busca fortalecer el cumplimiento de los lineamientos y reglas de usos del manual de identidad gráfica homologado a la línea de diseño establecida por Gobierno del Estado de Jalisco, ya que es importante

mantener la comunicación interna y externa del Organismo para lograr una sinergia estratégica, donde se vea reflejada la productividad del personal en todo su quehacer organizacional, lo que se logra a través de campañas de difusión, eventos institucionales, ruedas de prensa, notas públicas y medios masivos de comunicación, boletines informativos, entre otros.

También está adscrito a la Dirección de Administración y Gestión se encuentra el puesto de Coordinador Jurídico, siendo el enlace institucional de todos los asuntos legales, y el enlace de cualquier asunto que pueda llegar a tener implicaciones legales. Su titular ve por los intereses legales del OPD Bosque La Primavera y de su representante legal. Vigila que los actos que realizan todas las áreas del Organismo estén apegados a la constitucionalidad y legalidad. La mayor parte de los asuntos que trata el OPD Bosque La Primavera pasan por la Coordinación Jurídica, con la finalidad de que sea esta quien valide que los actos que se generen estén realizados y ejecutados bajo los lineamientos legales y normativos y que los mismos no conlleven, o lleguen a generar, problemas legales hacia el Organismo y a su representante legal. Esta Coordinación coadyuva con dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, en la consecución de los asuntos concernientes al OPD Bosque La Primavera y al Área Natural Protegida, generando estrategias que garanticen el cumplimiento del objetivo del Organismo. Así mismo, la Coordinación Jurídica asiste en representación del OPD Bosque La Primavera con autoridades de las diversas dependencias antes mencionadas.

La Unidad de Transparencia está a cargo de la persona titular de la Coordinación Jurídica y al igual que esta, tiene un impacto al interior y al exterior del OPD Bosque La Primavera. Esta área es la encargada de transparentar los actos que genera el Organismo y todas sus áreas, así como la rendición de cuentas del manejo de los recursos financieros que utiliza el OPD Bosque La Primavera. Es el enlace institucional en materia de transparencia, y su titular se encarga de garantizar el ejercicio del derecho a la información, haciendo valer la Ley de la materia, y de transparentar las obligaciones de todos los integrantes del Organismo. La Unidad de Transparencia coadyuva con dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, en la consecución y cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, responsable de transmitir las obligaciones y acuerdos generados a todas las áreas del OPD Bosque La Primavera, y de vigilar que todas cumplan dichas obligaciones.

La Dirección de Protección y Vigilancia está constituida por 28 elementos para proteger y vigilar las 30,500 hectáreas y un parque vehicular de 9 unidades. Las acciones que desarrolla la Dirección se centran en tres procesos nombrados: (1) Detección de ilícitos y anomalías, (2) Verificación, ataque y extinción de incendios y (3) Coordinación y apoyo a otras instituciones. Las zonas de vigilancia y supervisión están divididas en dos: Mariano Otero y Rio Cliente; la zona de Mariano Otero comienza en la parte noreste del bosque en el fraccionamiento Rancho Contento rumbo al sur por periférico, avenida López Mateos y posteriormente Camino viejo a San Isidro y hasta el balneario Los Volcanes. Por su parte, la zona Rio Caliente comienza en Rancho

Contenido hacia el oeste por la Carretera hacia Tala llegando hasta Cuxpala

La Dirección de Restauración y Conservación está constituida por 31 elementos (11 Plantilla y 20 HAS). Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en dos: (1) trabajos de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales, y (2) acciones de restauración y conservación del ecosistema forestal, mismo que se vinculan con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

La Dirección de Cultura y Conocimiento está constituida por tres elementos: un Director de Área, y dos Técnicos Especialistas Ambientales. Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en tres ejes: (1) educación ambiental y cultura para la conservación, (2) monitoreo de especies de fauna, mamíferos y aves y (3) investigación, en la cual se apoya a investigadores que están realizando actividades dentro del Área Natural Protegida (ANP); además, actualmente como parte de las actividades de la Dirección se organiza el III Foro de investigación con el que se pretende identificar el estado de la investigación en el Bosque así como establecer las líneas de investigación en función de las necesidades de conocimiento a la realidad del ANP.

La Dirección de Productividad y Manejo está constituida por tres elementos: un Director de Área, un Técnico Especialista Ambiental y un Técnico en Planeación-SIG. Este último elemento no solo colabora para la Dirección, sino también participa de manera transversal en las diversas áreas que integran el Organismo (OPD Bosque La Primavera) por lo que se sugiere que se genere una nueva área de Planeación-SIG dependiente directamente de la Dirección General, y que brinde soporte transversal. Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en cinco ejes: (1) Fomento de proyectos sustentables, (2) Desarrollo de proyectos de conservación activa a través de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales, (3) Promoción de la regularización y ordenamiento de actividades turísticas, recreativas y deportivas, (4) Planeación y manejo de información territorial (SIG), (5) Desarrollo de acciones de sanidad forestal enfocadas a la disminución del nivel de infestación de muérdago verdadero.

Actualmente el Organismo (OPD Bosque La Primavera) requiere contar con una estructura organizacional adecuada y rediseñada para la atención de las nuevas directrices y objetivos de esta administración.

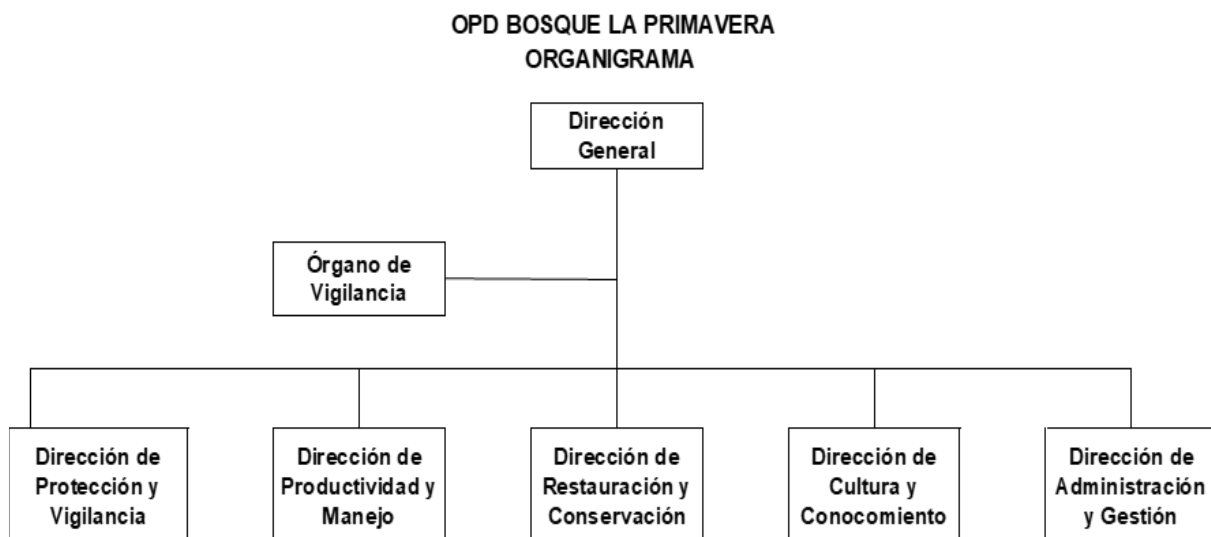
Análisis administrativo

Estructura Organizacional

Para el desarrollo de las actividades y funciones que el Organismo (OPD Bosque La Primavera) realiza, es importante contar con una estructura organizacional adecuada para la atención de las directrices, objetivos y atribuciones legales. Para el desarrollo de las funciones y atribuciones, el Organismo (OPD Bosque La Primavera), cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con el Reglamento

Interno del OPD Bosque la Primavera, publicado el 16 de octubre del 2014 en el Periódico Oficial de Estado de Jalisco.

Imagen 9. Organigrama del OPD Bosque La Primavera



Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Recursos Humanos

El Organismo (OPD Bosque La Primavera) cuenta con una plantilla autorizada de 73 plazas, de las cuales el 73% corresponden a personal de confianza y 27% a personal por honorarios.

Como se observa en la siguiente tabla, del total de personal que labora en la dependencia, aproximadamente el 86% de los puestos están ocupados por hombres mientras que el 14% han sido otorgados a mujeres.

Tabla 2 Distribución de Personal por régimen laboral.

Sexo	Total de personal	Confianza	Honorarios
Hombre	63	43	20
Mujer	10	10	0
Total	73	53	20

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

La clara diferencia en el mayor porcentaje de hombres que laboran en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) con respecto al porcentaje de mujeres, podría denotar una tendencia cultural, ya que tradicionalmente el combate de incendios forestales era una actividad desarrollada por hombres.

Asimismo, al evaluar la distribución de puestos directivos es fácil identificar que sólo el 40% de puestos con poder de decisión se ocupa por mujeres mientras que el 60% son hombres.

Tabla 3. Distribución de puestos directivos con poder en la toma de decisiones.

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Directivos De Alto Nivel (Director General)	1	0	0	1	100
Directivos (Directores de Área)	5	2	40	3	60
Mandos Medios (Coordinadores, Técnicos)	8	4	50	4	50
Total	14	6	42	8	57

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Por otra parte, de acuerdo a los datos obtenidos de la clasificación del personal por sexo y rango de edad, el 69% del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera) tiene entre 30 y 45 años de edad. De lo anterior se desprende que en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) predominan personas mediana edad.

Tabla 4. Distribución de recursos humanos del OPD Bosque La Primavera por rango de edad.

Recursos humanos del OPD por rango de edad								
Sexo	Total de personal	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y más
Hombre	63	0	2	28	11	5	8	9
Mujer	10	0	0	2	2	1	2	3
Total	73	0	2	30	13	6	10	12

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Del registro de antigüedad en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) se observa que alrededor del 56% de personal cuenta con más de siete años de antigüedad

Con respecto a los salarios del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera), obtenidos de los registros de sueldo bruto mensual contenidos en las plantillas de presupuesto o del salario de pago correspondiente al mes de enero 2022, se destaca que el 80% del personal recibe entre \$12,500 y \$17,900 con una tendencia o moda de \$15,200 mensuales.

Asimismo, al realizar un análisis más específico de salarios se identifica poca variación entre los ingresos del personal operativo, desde torreros hasta guardabosques, y el personal especializado; la remuneración del trabajo operativo es de \$12,500 a \$17,900 según nivel y jornada laboral; mientras que el personal técnico especializado percibe entre \$18,300 y \$19,700 según nivel y jornada laboral. Esta poca variación adquiere sentido si se toma en cuenta que el personal técnico especializado debe tener estudios mínimos a nivel licenciatura según el área de especialización.

Sobre el nivel académico del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera),

obtenidos de los registros de la Base de Datos del área de Recursos Humanos correspondiente al mes de enero 2022, se destaca que el 5% del personal tiene un grado de Maestría, mientras que el 26% tiene una Licenciatura, 10% cuenta con una Carrera técnica o Bachillerato y el 17 % tiene máximo secundaria, finalmente únicamente el 42% ha cursado o no el nivel de Primaria.

Recursos Financieros

Los registros financieros que se exhiben en la siguiente tabla muestran la evolución de los Recursos Financieros Autorizados al inicio de cada ejercicio por el Organismo (OPD Bosque La Primavera) de los años 2015 al 2021. Las fuentes de financiamiento corresponden a recursos del presupuesto público estatal, ingresos propios proyectados y remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Tabla 5. Evolución del Presupuesto del OPD Bosque La Primavera 2015-2021 en MDP

PRESUPUESTO OPD BOSQUE LA PRIMAVERA								
Capitulo	Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1000	Servicios Personales	12,758,542.01	16,534,792.46	16,534,792.00	16,534,792.00	18,939,143.00	19,271,400.00	19,241,400.00
2000	Materiales y Suministros	1,258,744.00	1,153,721.00	1,271,115.86	1,547,771.54	3,237,633.95	3,015,156.63	2,560,604.35
3000	Servicios Generales	2,211,038.00	2,284,318.00	2,209,581.17	2,208,037.16	5,961,907.60	2,601,720.01	2,260,779.00
4000	Transf, Asign, Subsidios y otras Ayudas	486,440.00	4,250,795.00	4,049,915.00	-	-	2,650,000.00	2,650,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,600,433.00	30,871.09	28,952.00	174,962.06	1,924,116.98	753,143.35	414,860.00
6000	Inversión Pública	1,231,665.00	15,296.00	-	-	-	700,000.00	700,000.00
Total General Año Fiscal		25,095,445.57	20,546,862.01	24,269,793.55	24,094,356.03	20,465,562.76	30,062,801.53	28,991,419.99

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Tabla 6 Distribución del Presupuesto del OPD Bosque La Primavera 2021.

PRESUPUESTO OPD BOSQUE LA PRIMAVERA 2021				
Capitulo	Concepto	Origen	Cierre	Diferencia
1000	Servicios Personales	19,271,000	18,116,000	18,116,000
2000	Materiales y Suministros	2,312,000	1,977,000	1,977,000
3000	Servicios Generales	2,229,000	1,234,000	1,234,000
4000	Transf, Asign, Subsidios y otras Ayudas	2,650,000	2,520,000	2,520,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e	219,000	141,000	141,000

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

	Intangibles			
6000	Inversión Pública	700,000	-	-
	Total	27,381,000	23,988,000	23,988,000

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Es importante destacar, que el Organismo (OPD Bosque La Primavera) tiene como objetivo el cumplimiento de las medidas de austeridad y ahorro previstas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante los ejercicios fiscales pasados y presente.

Cabe señalar las medidas implementadas en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) en el 2021:

- Servicios Personales.

Con el objeto de no afectar el presupuesto asignado al Capítulo 1000 Servicios Personales, el pago de las percepciones de los servidores públicos del OPD Bosque La Primavera, se realizará en apego a las previsiones presupuestarias aprobadas para tal fin en el Presupuesto de Egresos.

- Gastos de Operación.

Uso racional de materiales y útiles de oficina.

Austeridad en pasajes y viáticos.

Fotocopia e impresión: Se procura imprimir documentos por ambos lados de la hoja.

Reciclaje de hojas y carpetas para archivo.

Comunicados institucionales: Se promueve el uso del correo electrónico, así como el uso de medios digitales para envío de Oficios, evitando enviarlos físicamente, economizando insumos.

Redes Sociales. Uso de redes sociales para difusión de eventos o actividades de participación ciudadana con la finalidad de imprimir la menor cantidad posible de materiales.

Bitácora de Programación de entrega de Oficios. Optimizando el uso de vehículos y consumo de gasolina.

- Medidas de Control Presupuestal.

Con las medidas de Ahorro propuestas y que se implementarán en el ejercicio 2022, además se pretende disminuir el consumo de energía eléctrica, al implementar en las casetas de acceso al bosque luminarias de fotoceldas solares.

Se implementarán acciones en materia de sustentabilidad en el consumo de energía eléctrica, agua, papel y materiales de oficina, lo que a la vez contribuirá a una cultura de responsabilidad ambiental y de uso racional de los recursos.

Servicios Generales

El Organismo (OPD Bosque La Primavera) desarrolla sus funciones en diversas sedes dentro de la zona metropolitana de Guadalajara y el interior del Estado de Jalisco con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades de administración, protección, conservación y restauración del Bosque La Primavera; así como para atender de manera expedita cualquier situación de contingencia y de atención a la ciudadanía. Los bienes inmuebles con los que cuenta la dependencia para el desarrollo de actividades administrativas, operativas o de almacenaje, se enlistan a partir de la descripción con la que se identifica el bien inmueble, indicando además el domicilio, la funcionalidad del inmueble y el estatus de propiedad.

Tabla 7. Bienes inmuebles del OPD Bosque La Primavera

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus
Oficinas de la Dirección General del Organismo (OPD Bosque La Primavera).	Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 (Centro Comercial Concentro), Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.	Administrativa.	FISO Bosque La Primavera
Cabañas.	Camino a Río Caliente Km. 2.3, Zapopan, Jalisco.	Administrativa y almacenamiento.	FISO Bosque La Primavera.
Caseta de Vigilancia No. 4.	Camino a Villa Felicidad, Paraje La Tecomata, Tala, Jalisco.	Control y Vigilancia.	Predio particular en comodato OPD BLP.

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Existen otros inmuebles dentro del Área Natural Protegida antes de la creación del OPD Bosque la Primavera, y de los cuales se desconoce su estatus.

Tabla 8. Bienes inmuebles dentro del Área Natural Protegida

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus
Caseta de Vigilancia No. 1.	Prolongación Mariano Otero Km. 5.5, Zapopan, Jalisco.	Control y vigilancia.	Se desconoce.
Caseta de Vigilancia No. 2.	Camino a Río Caliente Km. 2.3, Zapopan, Jalisco.	Control, vigilancia y almacenamiento.	Se desconoce.
Caseta de Vigilancia No. 3.	Camino al Paraje La Mesa del Nopal, Ejido Tala, Tala, Jalisco.	Control, vigilancia y almacenamiento.	Se desconoce.
Torre de Vigilancia.	Cerro San Miguel, Tala, Jalisco.	Vigilancia y detección de Incendios.	Se desconoce.

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

El padrón Vehicular asignado al Organismo (OPD Bosque La Primavera) es de 34 vehículos distribuidos en las direcciones de área:

Tabla 9. Distribución de vehículos por área

Dirección	Vehículos
General	3
Administración y Gestión	2
Restauración y Conservación	14
Protección y Vigilancia	13
Productividad y Manejo	1
Cultura y Conocimiento	1
Total	34

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

De los vehículos con que cuenta el Organismo para el desarrollo de sus funciones únicamente el 27% tiene una antigüedad menor a 8 años y el 73% corresponden a modelos con una antigüedad del año 2010 o anterior.

Tecnologías de la información y comunicación

La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desde finales del siglo pasado produjo, a escala mundial, importantes cambios en la forma de organización personal e institucional, así como en procesos de comunicación y aprendizaje., es por ello que los gobiernos han optado por la evolución de sus herramientas de trabajo e implementan nuevos sistemas que ayudan a optimizar sus procesos. El Organismo (OPD Bosque La Primavera) como institución gubernamental, representa un ejemplo.

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

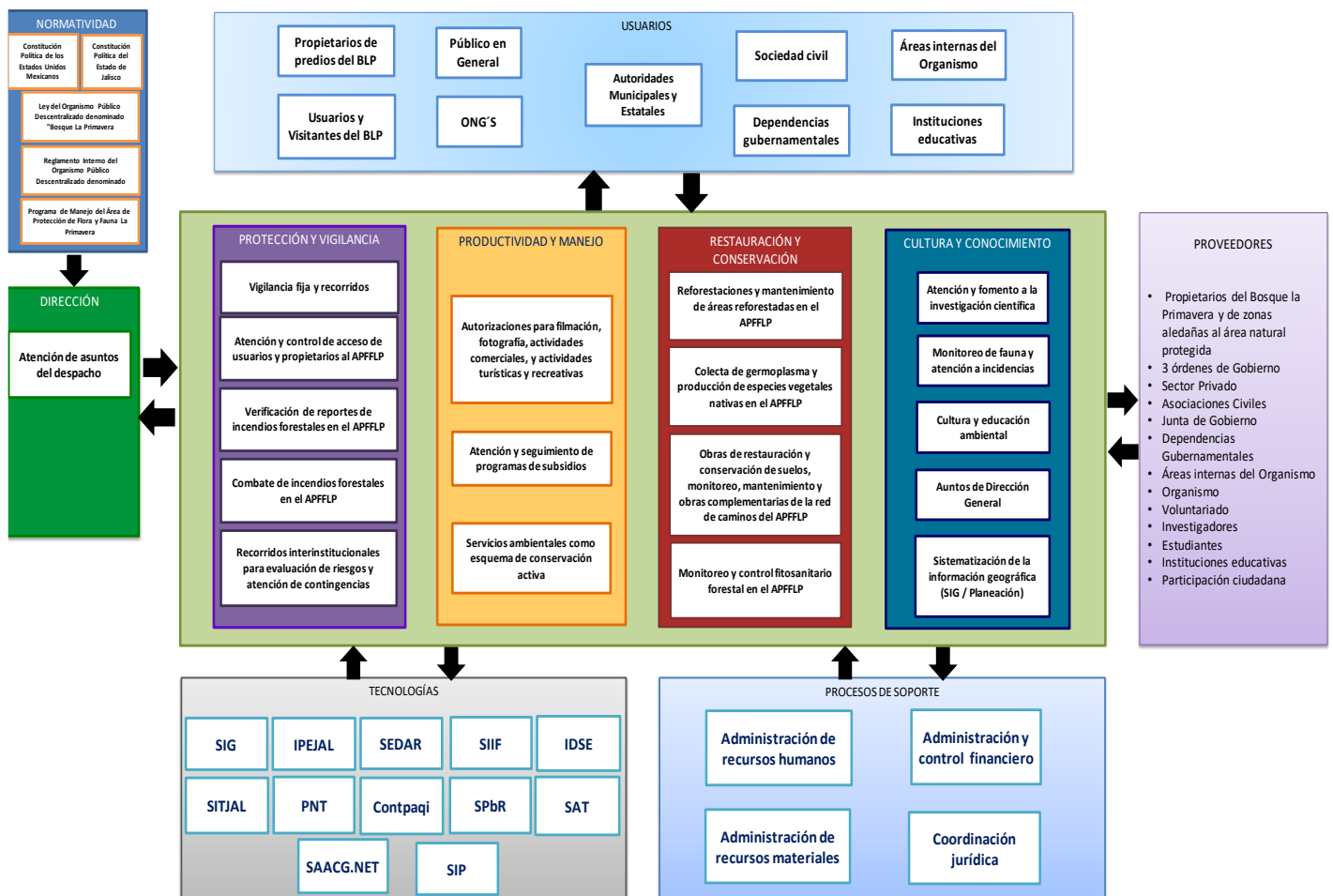
El 98% del personal operativo (administrativo y direcciones de área operativas), ubicado en oficinas centrales del Organismo (OPD Bosque La Primavera) y en las distintas sedes, cuentan con equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Se hace notar que se ha adquirido poco equipo durante los tres últimos años. Se cuenta con 14 computadores personales (escritorio), 5 laptop, 5 impresoras (pendiente), 1 escáner, 2 proyectores asignados de forma estratégica entre las diferentes áreas operativas, teniendo proyectado para 2022, la adquisición de un servidor con una red interna estructurada y consolidada.

Con respecto al número de licencias de software obtenidas, 1% de los equipos cuenta con licencia del sistema operativo OS y iWork.

Procesos

La información relativa a los procesos actuales del Organismo (OPD Bosque La Primavera) está en el Manual de Organización y Procedimientos identificando el flujo entre procesos sustantivos, procesos de soporte o apoyo y procesos de gestión, como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 10. Arquitectura de procedimientos del OPD Bosque La Primavera



Fuente: Elaboración propia Manual de Organización y Procedimientos.

Transparencia y rendición de cuentas

Este Organismo forma parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; es por ello que, para garantizar el cumplimiento a las disposiciones en la materia, el OPD Bosque La Primavera cuenta con un enlace de transparencia, que es la persona titular de la Unidad de Transparencia, misma que se encarga de coordinar que la información fundamental sea dada a conocer dentro de los términos legales a la ciudadanía, a través de los diversos sistemas y plataformas administradas por el Gobierno Estatal y Federal, con apego al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, la persona titular de la Unidad de Transparencia, brinda difusión constante y capacitaciones al personal del Organismo, en materia de Transparencia y Datos Personales, existiendo una coordinación permanente entre ella y el personal con la finalidad de que se cumpla con las obligaciones en materia de Transparencia y Datos Personales, garantizando con ello el respeto al Derecho Humano derecho al libre acceso a la información del que tienen derecho toda la ciudadanía y las autoridades la obligación de hacer valer.

Órgano Interno de Control

El Organismo (OPD Bosque La Primavera), no cuenta con Órgano Interno de Control. En el mes de junio 2019, a solicitud de la Contraloría del Estado, se nombró un Coordinador de Control Interno Institucional con el fin de dar fortaleza para el establecimiento, actualización y operación del Sistema de Control Interno Institucional.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Tabla 10. Comparativo de Fortalezas y Debilidades del OPD Bosque La Primavera

Aspectos	Fortalezas	Debilidades
<i>Internos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe una fuerte convicción y compromiso institucional por parte del personal para contribuir a la conservación del Bosque La Primavera. ▪ El Organismo tiene la fortaleza de ser una entidad que despierta cada vez más interés público. ▪ Estructura organizacional definida, aterrizada al contexto del Bosque La Primavera. ▪ El Organismo cuenta con personal multidisciplinario, lo que se traduce en mejores soluciones a las complejas problemáticas. ▪ Administración financiera creativa y sana, que permita utilizar de manera eficiente el presupuesto definido, sin generar pasivos y llevar a cabo el mayor número de tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca actualización y capacitación del personal. ▪ Si bien se tiene personal multidisciplinario y estructura organizacional definida, existe falta de comunicación y coordinación entre las distintas áreas. Esto a su vez repercute en la ejecución de llevar a cabo trabajos en equipo efectivos y armoniosos. ▪ Estructura operativa deficitaria. ▪ Falta de visión gerencial en algunas Direcciones de Área...
Aspectos	Oportunidades	Amenazas
<i>Externos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con apoyo institucional de la cabeza de sector. ▪ Se cuenta con una fuerte red de apoyo que involucra actores de los sectores gubernamental, civil, privado y académico. ▪ Existe una fuerte conciencia ambiental que impulsa al voluntariado de distintos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios en la periferia, fuera del área protegida. ▪ Presión de la expansión urbana formal e irregular. ▪ Externalidad del Cambio Climático. ▪ Desconocimiento de la sociedad sobre la relevancia del Bosque de la primavera.

actores de la sociedad, y a la contribución de recursos por parte de instituciones y empresas.

- El BLP es un ecosistema que provee servicios ambientales, estratégicos para el AMG, lo que genera interés público y político sobre su conservación.

Fuente: Elaboración propia



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- 1.- Fortalecer las capacidades institucionales del Organismo.
- 2.- Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.
- 3.- Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.
- 4.- Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del ANP.
- 5.- Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas y estratégicas a favor del bosque.
- 6.- Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del ANP.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Tabla Tl. Alineación Objetivos Institucionales e intervenciones estratégicas

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
1. Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	1. Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.
2. Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.	2. Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.
3. Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.	3. Estrategia de monitoreo e identificación de plagas y enfermedades forestales. 4. Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria. 5. Estrategia de acompañamiento para elaboración, presentación y seguimiento de Solicitud de aviso de

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	la posible presencia de plagas o enfermedades forestales.
4. Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida...	<p>6. Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.</p> <p>7. Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).</p>
5. Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas a favor del bosque.	<p>8. Proyecto “Guardianes del Bosque” en colaboración con el Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa, organización de la sociedad civil.</p> <p>9. Programas de reforestación con empresas y organismos de la sociedad civil.</p> <p>10. Estrategia Operativo especial Semana Santa.</p>
6. Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del Área Natural Protegida.	11. Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Fuente: Elaboración propia

Descripción de las intervenciones públicas.

Tabla 12. Programas, y proyectos del OPD Bosque La Primavera

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.	Estrategia	Programas de Capacitación para las Brigadas Institucionales. Brigadas de Mujeres en el Programa Jalisco con Bosques Participación de Brigadistas del OPD-Bosque La Primavera en procesos de capacitación e intercambio de buenas prácticas de Manejo del Fuego, en el marco del convenio de Colaboración con Alberta, Canadá.
2	Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.	Programa	Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la implementación del Programa de Manejo del Fuego
3	Estrategia de monitoreo e identificación de plagas y enfermedades forestales	Estrategia	
4	Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la	Programa Público	Fortalecer las capacidades a nivel comunitario en los trabajos de saneamiento forestal con la participación de los ejidos

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
	participación comunitaria.		
5	Estrategia de acompañamiento para elaboración, presentación y seguimiento de Solicitud de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales	Estrategia	
6	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.	Programa Público	
7	Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES).	Programa Público	Fortalecer buenas prácticas de manejo sustentable que detonen nuevos proyectos de conservación activa y/o pasiva en el marco de programas y esquemas como el de Pago de Servicios Ambientales y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
8	Proyecto "Guardianes del	Estrategia	Liderar una base amplia de

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
	Bosque” en colaboración con el <i>Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa</i> , organización de la sociedad civil.		voluntariado de la sociedad civil, incorporándose a distintos proyectos en beneficio del bosque y con la co-participación de instituciones académicas, sociales, empresariales y gubernamentales.
9	Programas de reforestación con empresas y organismos de la sociedad civil.	Estrategia	
10	Estrategia Operativo especial Semana Santa.	Estrategia	
11	Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	Estrategia	Mantenimiento y rehabilitación de los caminos dentro del Área Natural Protegida, lo cual es fundamental para el desarrollo de las actividades operativas de Protección y Vigilancia, así como en la atención a incendios por parte de guardabosques y brigadistas forestales.

Fuente: Elaboración propia

Por mecanismos de conservación pasiva se entienden actividades o compensaciones para no afectar las actividades principales del bosque. En contraste, los mecanismos de conservación activa se refieren a pagos o compensaciones por servicios ambientales para desarrollar capacidades, buenas prácticas de manejo y actividades productivas sustentables al interior del bosque como ecoturismo.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Tabla 13. Alineación de Programas, y proyectos del OPD Bosque La Primavera con programa presupuestario

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.	324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera
Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.	Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.
Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.	Monitoreo e identificación de plagas y enfermedades forestales.	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.
	Acompañamiento para elaboración, presentación y seguimiento de Solicitud de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales.	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.
	Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
		La Primavera, a través de la participación comunitaria.
Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida...	Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.
	Proyecto “Guardianes del Bosque” en colaboración con el <i>Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa</i> , organización de la sociedad civil.	324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera
Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas a favor del bosque.	Programas de reforestación con empresas y organismos de la sociedad civil. Operativo especial Semana Santa.	315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria. 324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera
Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del Área Natural Protegida.	Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera

Fuente: Elaboración propia

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Tabla 14. Alineación de Programas, y proyectos del OPD Bosque La Primavera con programa presupuestario

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.	C4 Apoyos gestionados para la adecuada operación y desarrollo del organismo, con transparencia y rendición de cuentas, administrando los recursos humanos, materiales y financieros del Bosque La Primavera
Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.	Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.	El Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera
Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.	Monitoreo e identificación de plagas y enfermedades forestales. Acompañamiento para elaboración, presentación y seguimiento de Solicitud de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales.	El Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
		conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera
Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida...	<p>Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.</p> <p>Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.</p> <p>Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria</p> <p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).</p>	E2 Apoyos implementados para fomentar proyectos productivos al interior del área natural protegida compatibles con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo comunitario
Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas a favor del bosque.	<p>Proyecto “Guardianes del Bosque” en colaboración con el <i>Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa</i>, organización de la sociedad civil.</p> <p>Programas de reforestación con empresas y organismos de la sociedad civil.</p>	<p>C5 Cultura ambiental, conocimiento científico, así como participación social fomentada y divulgada para la conservación del capital natural del área protegida Bosque La Primavera.</p> <p>E1 Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida</p>

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
		<p>para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera</p>
	Operativo especial Semana Santa.	<p>C2 Acciones implementadas de protección y vigilancia coordinada de los recursos naturales del área natural protegida Bosque La Primavera de manera permanente, para prevenir y detectar ilícitos ambientales.</p>
Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del Área Natural Protegida.	Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	<p>EI Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera</p>

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2022). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 Visión 2030. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", martes 22 de marzo de 2022, Número 40.
- Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. (2019). Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco.
- Guía Técnica. Integración del Plan Institucional. Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. (marzo 2022)
- Manual de Organización y Procedimientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Secretaría de Administración (2022).
- El Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi para la Biodiversidad. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, UICN.

VIII. Directorio

Marciano Valtierra Azotla

Dirección General

Alejandro Concepción Alvarado Guzmán

Director de Protección y Vigilancia

Jesús Gutiérrez Cacique

Director de Productividad y Manejo

Josué Oliverio Alvarado Guzmán

Director de Restauración y Conservación

Ma. Cruz Carrillo Rodríguez

Directora de Cultura y Conocimiento

Patricia Magdalena Aguilera Jaime

Directora de Administración y Gestión

Integración y edición

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Xochitl De la Cruz Ornelas

Técnico Especialista Ambiental

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Ing. Ramiro Mejía Ornelas

Analista de Evaluación de Proyectos

IX. Anexos

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Tema de Gobernanza Territorial y Desarrollo Regional del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
4.6.1 La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y degradación	Elaboración de un proyecto de monitoreo de fauna mediante equipo visual para contribuir con información actualizada en la construcción de planes de ordenamiento territorial.
4.6.2. La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental	Concientización de la población en problemáticas y las alternativas de solución, por ejemplo, un manejo adecuado de la basura en la reserva para evitar los incendios forestales y afectaciones a la fauna que habita el bosque.
	Jornadas de limpiezas junto con el apoyo de la ciudadanía con el objetivo de mitigar la problemática de la basura Promover el entendimiento y valor del Bosque a través de pláticas informativas, recorridos educativos, talleres de capacitación y el diseño de materiales de difusión.
4.6.4. Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego	Promover el tema de prevención cultural y normativa del uso y manejo del fuego (NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997, Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.)
4.6.5. El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.	Co-participación en la elaboración y actualización de Planes de Ordenamiento Ecológico
	Elaboración de un proyecto de monitoreo de fauna mediante equipo visual para contribuir con información actualizada en la construcción de planes de ordenamiento territorial. Fortalecimiento de alianzas con IMEPLAN, y la Red de Bosques Urbanos para una gestión sustentable a nivel metropolitano.

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Tema de Gestión de Ecosistemas y Biodiversidad del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
<p>4.7.2. Las actividades económicas en el territorio del estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable</p>	<p>Regulación de los sitios de turismo y de permisos para la construcción o actividades en el bosque que se apeguen a los lineamientos establecidos por el OPD – BLP.</p>
<p>4.8.3. La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente</p>	<p>Operativo especial Semana Santa. Vigilancia del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera</p>

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje Transversal de Cambio Climático y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Eje Transversal de Cambio Climático del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
<p>TTE.3. Política climática integrada con alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia</p>	<p>EL OPD forma parte de ACA GDL, específicamente en el grupo de trabajo de "Bosque Urbanos" el cual trabaja en el proyecto de jardines polinizadores.</p> <p>Se realiza el monitoreo de plagas forestales, como es el muérdago.</p>
<p>TTE.4 Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y cobeneficios a los sistemas productivos, a través de la gestión integral del agua, el suelo, las cuencas y la reducción de la degradación y deforestación</p>	<p>Participación como Organismo en el Foro Ambiental del Congreso del Estado con la finalidad de crear y/o modifica la legislación estatal</p> <p>Impulsar incentivos e impuestos verdes a nivel municipal, que involucre a los municipios que interviene en El Bosque</p> <p>Diseño de participación ciudadana en procesos directos de conservación del ANP</p>

Metas del Objetivo desarrollo sustentable 15 y de los Objetivos Aichi vinculadas a la gestión del Bosque de La Primavera

<p>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (más conocido como los objetivos Aichi)</p>	<p>Objetivo de Desarrollo Sustentable #15. Vida de ecosistemas terrestres: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</p>
<p>Objetivos estratégicos:</p>	<p>Metas:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad, mediante la incorporación de la diversidad biológica, como meta de los gobiernos y las sociedades. 2. Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible de la misma. 3. Mejorar la situación de la biodiversidad salvaguardando las especies, los ecosistemas y la diversidad genética. 4. Mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. 5. Mejorar la aplicación de las medidas de empleando la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la capacitación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas. 2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. 3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. 4. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. 5. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos

recursos.

6. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

7. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

8. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

9. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

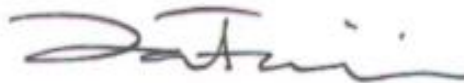
Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

El suscrito Marciano Valtierra Azotla en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, con fundamento en los artículos 66 numeral 1 fracción I, 73,74 fracción IV, 76,78 numeral 1 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 10 fracciones V y XVI, y 13 fracción XXIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III, 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizó su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Marciano Valtierra Azotla
Dirección General OPD Bosque La Primavera
Fecha de emisión, agosto 2022.

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII y XVI, 7 numeral 1, fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, XIII y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Martha Patricia Martínez Barba
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio
Fecha de emisión, agosto 2022.

